

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35878 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de concesión, formulada por "Estibadora Algeposa S.A."*

En aplicación del artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete a información pública la solicitud formulada por "Estibadora Algeposa, S.A." para la modificación sustancial de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en sesión del 22 de septiembre de 2010, mediante la ampliación de la superficie en ocho mil novecientos cuarenta y cinco (8.945) metros cuadrados desde el vértice de los muelles Lezo1-2, hasta el bolardo 12 del muelle Lezo-1 y la construcción de un nuevo almacén de 1.818 metros cuadrados en la superficie inicial.

Se otorga un plazo de veinte (20) días laborables desde la publicación del presente anuncio, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a dicha solicitud.

Pasaia, 27 de junio de 2018.- Presidente: Felix Garciandia Telleria.

ID: A180044268-1